



Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-51/2025

ACTA No. 038

H. COLEGIO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA

SESIÓN 038

En Hermosillo, Sonora, a las 09:00 horas del miércoles 18 de diciembre de 2024, en la sala de juntas de la jefatura del Departamento de Física en la planta baja del edificio 3F, se inició la sesión 038 del H. Colegio Departamental del Departamento de Física, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Información sobre correspondencia dirigida al Colegio Departamental.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de dictamen derivado del concurso con convocatoria CHER-FICEN-009.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión no. 11 de este Colegio.
6. Discusión y, en su caso, ratificación de nombramiento de titular de la Coordinación de la Licenciatura en Física.
7. Discusión y, en su caso, aprobación de contratación de profesores de asignatura por tiempo determinado.
8. Discusión inicial del calendario relacionado con el Programa Temporal de Ocupación de Plazas Vacantes (POPV).
9. Asuntos generales.

PUNTO 1. Lectura de Asistencia y certificación del Quórum. (0:00:03)

El presidente del H. Colegio Departamental tomó lista de asistencia para la certificación de quórum, estando presentes 7 integrantes del órgano, de los cuales 7 tienen derecho a voto. Por lo tanto, se instala la sesión con la presencia de: M.C. María Marcela González Canales, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dr. Josué Elías Juárez Onofre, Est. Patricia Dolores Martínez Flores, Est. Celeste Migdelina Castillo Corella (en línea), y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.

El Dr. Roberto Pedro Duarte Zamorano se incorporó a la sesión al finalizar el pase de lista.

PUNTO 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. (0:01:48)

El presidente del H. Colegio Departamental presenta el orden del día, y comenta brevemente sobre este. Recuerda que, en la sesión anterior, en la presentación de la correspondencia dirigida al Colegio, hay un asunto cuya discusión quedó pendiente y propone incluirlo en el orden del día (no se incluyó inicialmente en el orden del día debido a que, al momento de hacer la invitación para esta reunión, no se tenía la información necesaria para tratar el tema).

Página 1 de 14



M.C. María Marcela González Canales



Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-51/2025

El presidente del Colegio pregunta a la comisión encargada de elaborar el acta de la sesión 11 si tiene información sobre este compromiso adquirido que quisiera presentar en esta sesión; también pregunta a la comisión encargada de revisar las actividades académicas en el SIGEAA por el estado de las actividades correspondientes. En caso de que no hubiera información que compartir sobre el acta 11, propone sustituir este punto con el asunto que mencionó al inicio de este punto de discusión (punto 2) o, en caso de que, si la haya, entonces propone incluir el asunto que mencionó al inicio de este punto de discusión (punto 2), como un punto adicional en el orden del día, antes del punto Asuntos generales.

Debido a que no hay información por parte de las comisiones de Asuntos Académicos y Asuntos Normativos sobre la elaboración del acta 11 y la revisión de actividades en el SIGEAA, el presidente del Colegio propone que el punto 5 del orden del día sea sustituido por el asunto que mencionó al inicio de este punto de discusión. Recuerda a las comisiones de Asuntos Académicos y Normativos, encargadas de la elaboración del acta 11, que se comprometieron, en el acuerdo 8.a de la sesión 34 de este Colegio (25 de noviembre de 2024) a terminar y presentar esta acta a más tardar el día de mañana 19 de diciembre de 2024.

Posteriormente, pregunta a los miembros del H. Colegio Departamental si tienen algún comentario, observación, o desean agregar algún punto para discusión.

El Dr. Ramírez Rodríguez comenta que no recuerda haber participado en dicho acuerdo. Por su parte, Est. Patricia Dolores Martínez Flores afirma que no participó en la reunión 11 de este Colegio.

Debido a que las comisiones de Asuntos Académicos y Asuntos Normativos incumplieron con el acuerdo 8.a de la sesión 34 de este Colegio, el presidente del Colegio propone, entonces, que el punto 5 del orden del día se sustituido por el de la discusión y, en su caso, aprobación de la comisión de revisión del acta 11 de este Colegio, con lo cual coincide el Dr. Ramírez Rodríguez. Además, propone incluir el asunto que mencionó al inicio de este punto de discusión (punto 2), como un punto adicional en el orden del día, antes del punto Asuntos generales.

Debido a que no hay comentarios, observaciones, o puntos adicionales para discusión, el presidente del H. Colegio Departamental somete a votación el orden del día.

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueba el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Información sobre correspondencia dirigida al Colegio Departamental.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de dictamen derivado del concurso con convocatoria CHER-FICEN-009.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de una nueva comisión para la elaboración del acta de la sesión no. 11 de este Colegio.



M.P.L.F.

[Handwritten signature]



Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-51/2025

6. Discusión y, en su caso, ratificación de nombramiento de titular de la Coordinación de la Licenciatura en Física.
7. Discusión y, en su caso, aprobación de contratación de profesores de asignatura por tiempo determinado.
8. Discusión inicial del calendario relacionado con el Programa Temporal de Ocupación de Plazas Vacantes (POPV).
9. Discusión de solicitud, recibida en la correspondencia dirigida a este Colegio, de profesores de NTIC.
10. Asuntos generales.

conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dr. Roberto Pedo Duarte Zamorano, M.C. María Marcela Gonzáles Canales, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dr. Josué Elías Juárez Onofre, Est. Patricia Dolores Martínez Flores, Est. Celeste Migdelina Castillo Corella (en línea), y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	0

El Dr. Arnulfo Castellanos Moreno se incorporó a la sesión durante la discusión de este punto.

PUNTO 3. Información sobre correspondencia dirigida al Colegio Departamental. (0:10:22)

El presidente del Colegio comparte información sobre la correspondencia dirigida al Colegio Departamental. Comenta que hay dos asuntos por atender. El primero tiene que ver con el informe de actividades de la Sala de Asesorías, enviado por el profesor Adrián Duarte. Considera que este informe, el cual describe brevemente y muestra en pantalla, está bastante completo y propone que sea revisado y aprobado en esta sesión de este Colegio. Agrega que uno de los elementos importantes de esta actividad que también se atiende a estudiantes externos a la universidad de sonora.

El Dr. Castellanos Moreno considera que es necesario responder, a la brevedad posible, a la correspondencia dirigida al Colegio Departamental, con lo cual coincide el presidente de este Colegio.

Después de varios comentarios positivos, por parte de algunos miembros del Colegio, sobre el informe y las actividades que se desarrollan en la sala de asesorías, el presidente del Colegio propone el siguiente



M. E. J. J.



Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-51/2025

Acuerdo 3.a. Que se apruebe el informe de actividades de la sala de asesorías, enviado por el encargado de la sala de asesorías, Dr. Adrián Duarte, y que se le invite a continuar con este trabajo y dirija futuros informes a este Colegio.

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueba el **Acuerdo 3.a.**, conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dr. Roberto Pedro Duarte Zamorano, M.C. María Marcela Gonzáles Canales, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dr. Josué Elías Juárez Onofre, Est. Patricia Dolores Martínez Flores, Est. Celeste Migdelina Castillo Corella (en línea), y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	0

El presidente del Colegio comenta que el segundo asunto en la correspondencia dirigida al Colegio Departamental tiene que ver con un comunicado del profesor Eduardo Ortiz Rascón (Cátedra CONAHCyT). Menciona que el profesor Ortiz busca que sea reconocida su contratación en el Departamento de Física, más allá de una Cátedra CONAHCyT. Considera que este es un tema de ingreso y promoción de personal, y por lo tanto debe ser discutido y analizado por la comisión de ingreso y promoción de este Colegio.

El Dr. Castellanos Moreno piensa que es necesario consultar al abogado general de la Universidad de Sonora, para saber cuáles son las obligaciones que tiene la Universidad con respecto de las y los investigadores por México (antes Cátedras CONACyT) y el CONAHCyT, con lo cual coinciden el Dr. Ramírez Rodríguez y el presidente del Colegio.

El Dr. Juárez Onofre comenta que considera conveniente solicitar también esta información a la DADIP (Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado), con lo cual coincide el Dr. Duarte Zamorano.

Dada estas aportaciones, el presidente del H. Colegio Departamental, propone el siguiente

Acuerdo 3.b. Que se solicite información al Abogado General y a la DADIP sobre el convenio firmado entre la Universidad de Sonora y el CONAHCyT sobre el programa Investigadores e Investigadores por México, para saber cuáles son las obligaciones adquiridas por la Universidad de Sonora, y se le responda al profesor Ortiz Rascón, haciéndole saber esta solicitud.

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueba el **Acuerdo 3.b.**, conforme a la siguiente

J. J. C. M.





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-51/2025

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dr. Roberto Pedo Duarte Zamorano, M.C. María Marcela González Canales, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dr. Josué Elías Juárez Onofre, Est. Patricia Dolores Martínez Flores, Est. Celeste Migdélina Castillo Corella (en línea), y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	0

PUNTO 4. Discusión y, en su caso, aprobación de dictamen derivado del concurso con convocatoria CHER-FICEN-009. (0:24:00)

El presidente del H. Colegio Departamental comenta brevemente sobre las impugnaciones recibidas al dictamen derivado del concurso con convocatoria CHER-FICEN-009. Agrega que de acuerdo con el EPA se debe citar a una sesión extraordinaria del Colegio para tratar las impugnaciones. Por esta razón, no se puede llegar a ninguna resolución el día de hoy, pero convocó a sesión extraordinaria para el día de mañana, en la cual sí se pueden tomar acuerdos. Agrega que, aunque no pueden llegar a acuerdos el día de hoy en este sentido, sí es posible iniciar la discusión.

El Dr. Ramírez Rodríguez considera que es posible revisar los expedientes de las personas que presentaron impugnación, con lo cual coincide el presidente del Colegio y agrega que se puede proceder como en el concurso anterior.

El Dr. Castellanos Morenos considera que las actas del Colegio Departamental deberían llevar anexos para que se pueda entender cómo se tomaron las decisiones o acuerdos a los que se llegó, a lo que el presidente del Colegio responde que existe un archivo, tanto en papel como en electrónico, del Colegio Departamental, en el cual se puede consultar la información correspondiente a cada una de las sesiones de este Colegio, y por lo tanto no ve la necesidad de agregar anexos a las actas, a menos que sea estrictamente necesario.

El Dr. Ramírez Rodríguez reitera que es necesario revisar cada una de las impugnaciones, con lo cual coinciden el Dr. Juárez Onofre, y el presidente del Colegio, y agregan que en una de las impugnaciones no queda claro qué se está impugnando, sin embargo, en el resto de los casos sí está claro.

Por su parte, la M.C. Marcela González Canales considera que deben revisarse cuidadosamente los perfiles de los/as participantes en el concurso, ya que no considera justo que gane alguien que no tiene mucha experiencia en el área, a pesar de que este/a puede tener un doctorado y varias publicaciones. En Dr. Ramírez Rodríguez recuerda a la profesora M.C. González Canales que esto no fue lo que se acordó, con lo cual coincide el presidente del Colegio, y el Dr. Duarte Zamorano. Por su parte, el Dr. Duarte Zamorano, considera que debe revisarse, lo antes posible,

M.P.F.I.





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-51/2025

el reglamento para la evaluación de los participantes en los distintos concursos del Departamento de Física.

El presidente del Colegio considera que, esta discusión es muy importante, sin embargo, debe de darse en otra sesión de este Colegio, debido a que no es posible tomar acuerdos en esta sesión.

PUNTO 5. Discusión y, en su caso, aprobación de una nueva comisión para la elaboración del acta de la sesión no. 11 de este Colegio (0:49:20)

El presidente del H. Colegio Departamental comenta que es muy importante que no quede en el limbo y se discuta y, en su caso, apruebe en este Colegio, ya que es el acta de una sesión de Colegio de la Jefatura anterior. Recuerda a este Colegio que en la sesión 32 de este Colegio, del día 17 de octubre de 2024, se acordó que una comisión de este Colegio de encargo de revisar el acta 11. Posteriormente, en la sesión 34 de este Colegio, en el acuerdo 8.a, las comisiones de asuntos académicos y de asuntos normativos se comprometieron a terminar y presentar esta acta a más tardar el día de mañana 19 de diciembre de 2024. Comenta que existe un borrador de esta acta, el cual está disponible para que sea contrastada con la grabación de la sesión 11.

El presidente del H. Colegio Departamental, recuerda que los profesores Dr. Duarte Zamorano y Dr. Castellanos Moreno se excusaron de participar en la revisión de esta acta debido a los temas que se trataron, sin embargo, comenta que los acuerdos no están a discusión. Pero lo que sí debe revisarse es que el acta refleje lo que ocurrió en la sesión 11 y debe llegarse a un nuevo acuerdo sobre la fecha de presentación del acta de la sesión 11.

El presidente del H. Colegio propone ratificar el acuerdo 8.a, de la sesión 34 de este Colegio, donde se acordó que las comisiones de asuntos académicos y de asuntos normativos se encarguen de revisar el acta 11, a lo que el Dr. Ramírez Rodríguez comenta que él puede encargarse de revisar la grabación de la sesión 11 y contrastarla con el borrador de acta que existe, y hacer los cambios necesarios para que esta refleje, en la medida de lo posible, lo que ocurrió en la sesión 11. La M.C. Marcela Gonzáles Canales apoya esta propuesta y se une al Dr. Ramírez Rodríguez para hacer este trabajo.

Dicho lo anterior, el presidente del H. Colegio Departamental propone el siguiente

Acuerdo 5.a. Que el Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez y la M.C Marcela Gonzáles Canales se encarguen de revisar la grabación de la sesión 11, contrastarla con el borrador de acta que existe, y hacer los cambios necesarios para que esta refleje, en la medida de lo posible, lo que ocurrió en la sesión 11, a más tardar el día 31 de enero de 2025.

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueba el Acuerdo 5.a conforme a la siguiente

M. C. L. L.





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-51/2025

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dr. Roberto Pedo Duarte Zamorano, M.C. María Marcela González Canales, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dr. Josué Elías Juárez Onofre, Est. Patricia Dolores Martínez Flores, Est. Celeste Migdelina Castillo Corella (en línea), y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	0

PUNTO 6. Discusión y, en su caso, ratificación de nombramiento de titular de la Coordinación de la Licenciatura en Física. (0:57:05)

El presidente del H. Colegio Departamental recuerda a los miembros del Colegio que el año pasado ratificaron al profesor Dr. Gerardo Saavedra Rodríguez como el titular de la Coordinación de la Licenciatura, por el periodo de un año, el cual ya se venció, y el Dr. Saavedra Rodríguez decidió no continuar al frente de la Coordinación. Agrega que el Dr. César Rodríguez Beas aceptó ser titular de esta Coordinación, al menos por un año, y que no se planea modificar las comisiones en las cuales participa el anterior Coordinador.

El Dr. Ramírez Rodríguez solicita que se aclare la parte “al menos por un año”, en la solicitud del presidente del Colegio, a lo que el presidente del Colegio responde que no tiene nada de particular, sin embargo, es el tiempo mínimo que considera necesario para que el Dr. Rodríguez Beas se desempeñe lo mejor posible en su cargo, debido a la curva de aprendizaje de este puesto.

El Dr. Duarte Zamorano propone que al Dr. Rodríguez Beas se le nombre por el resto del tiempo que le queda a esta Jefatura y, en caso de que el Dr. Rodríguez Beas lo considere necesario, renuncie después de un año, con lo cual coincide el presidente del Colegio.

El Dr. Castellanos Moreno recuerda que el año pasado le dijo al Dr. Saavedra Rodríguez que no le convenía aceptar la Coordinación por lo demandante de esta y sus obligaciones con el SNII, y considera que en esta ocasión puede suceder algo similar. Sin embargo, agrega, que esto no es solo lo que le preocupa. Alega que el Dr. Rodríguez Beas no tiene la experiencia para tratar con todos los profesores, estudiantes, y dirigir una actividad, como, por ejemplo, el proceso de administración de las materias optativas.

El Dr. Ramírez Rodríguez considera que la discusión de las materias optativas se debe tener a la brevedad y llegar a un acuerdo. Considera que, los profesores/as del Departamento deben presentar el trabajo que ellos/as hacen y este de pie para que se abran optativas.

El Dr. Duarte Zamorano propone que el Coordinador de la Licenciatura en Física organice un evento donde los profesores/as hablan de su trabajo, como un evento donde se ofertan materias optativas, con lo cual coincide el presidente del Colegio.

Miguel
27/6/25

M.R.L.





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-51/2025

Dada la discusión anterior, y a sugerencia del Dr. Duarte Zamorano, el presidente del Colegio propone el siguiente

Acuerdo 6.a. Se ratifica el nombramiento del Dr. César Rodríguez Beas como titular de la Coordinación de la Licenciatura en Física.

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueba el Acuerdo 6.a conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dr. Roberto Pedro Duarte Zamorano, M.C. María Marcela Gonzáles Canales, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dr. Josué Elías Juárez Onofre, Est. Patricia Dolores Martínez Flores, Est. Celeste Migdelina Castillo Corella (en línea), y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	0

PUNTO 7. Discusión y, en su caso, aprobación de contratación de profesores de asignatura por tiempo determinado. (1:15:45)

El presidente del H. Colegio Departamental recuerda al pleno que en la sesión XX de este Colegio se acordó contratar a 7 profesores y profesoras mediante el mecanismo SNII, y que en dicho acuerdo se estableció que una condición para esto es que las academias involucradas estuvieran de acuerdo con “prestar” las plazas. Sin embargo, agrega, debido que en este momento nos encontramos en medio del programa de ocupación de plazas vacantes (POPV), el interés de las Academias cambiado. Las Academias ahora están interesadas en que las plazas vacantes se ocupen de manera permanente en el marco de este Programa, y por lo tanto las plazas vacantes ya no están disponibles, esto es, no hay aval por parte de las Academias. Por lo tanto, algunos de estos profesores/as tendrán que ser contratados/as como profesores/as de asignatura. Los profesores/as que se propone que sean contratados como profesores/as de asignatura son: Dr. Alejandro Castellanos Jaramillo, Dr. Álvaro Flores Pacheco, Dr. David Armando Encinas Basurto, Dr. Francisco Félix Domínguez, Dr. Luis Fernando Mendivil, Dr. Rosendo López Delgado, Dr. Hiram Jesús Higuera Valenzuela, Dr. Pedro Amado Hernández Abril, Dr. César Augusto Pérez Martínez.

La M.C. González Canales comenta que en su Academia no se preguntó si se podían usar las plazas vacantes en la contratación de profesores/as mediante el mecanismo SNII, y por lo tanto no se puede decir que no hay aval por parte de su Academia.

M. G. F. J.





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-51/2025

El presidente del Colegio menciona que es importante la contratación de profesores/as que actualmente cuentan con el nombramiento SNII para que estos no pierdan el estímulo económico, ya sea que se contraten como profesores/as de asignatura o de tiempo completo.

El Dr. Ramírez Rodríguez no está de acuerdo con algunas de las contrataciones, ya que se había acordado que algunos de los profesores mencionados solo iban a apoyar al posgrado en nanotecnología en la dirección de tesis y no como profesores de asignatura, y agrega que le gustaría que se tratara cada una de las contrataciones por separado.

El presidente del Colegio menciona que el Dr. Francisco Félix Domínguez tendrá un contrato de cero horas en el Departamento de Física, y que será programado en otro Departamento. El Dr. Luis Fernando Mendivil fue contratado el semestre pasado en en posgrado en nanotecnología. El Dr. Rosendo López Delgado es Investigador por México (antes Cátedra CONAHCyT), estará apoyando al posgrado en nanotecnología como lo ha venido haciendo, y por lo tanto no necesita ser contratado. El Dr. Hiram Jesús Higuera Valenzuela fue contratado el semestre pasado en materias de horas cero, y este semestre contratará en una materia de ceros horas y además en 2 horas en la materia caracterización de materiales. El Dr. Pedro Amado Hernández Abril será contratado en una materia de ceros horas y 2 horas en la materia ciencia y tecnología de nanocompositos. Finalmente, comenta que en todos los casos las materias en las que se contratarán los profesores son materias del posgrado en nanotecnología.

El Dr. Castellanos Moreno argumenta que la programación del posgrado debe ser distinta a la de la licenciatura en física, con lo cual coincide el Dr. Duarte Zamorano.

Dada la discusión anterior, el presidente del H. Colegio propone la contratación, como profesores de asignatura, de los profesores listados arriba, como se indica en el documento que muestra en pantalla, y somete a votación cada uno de los casos.

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental:

se aprueba la contratación de Dr. Alejandro Castellanos Jaramillo, conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dr. Roberto Pedro Duarte Zamorano, M.C. María Marcela González Canales, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dr. Josué Elías Juárez Onofre, Est. Patricia Dolores Martínez Flores, Est. Celeste Migdelina Castillo Corella (en línea), y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	0

se aprueba la contratación de Dr. Álvaro Flores Pacheco, conforme a la siguiente

M. J. J.





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-51/2025

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dr. Roberto Pedro Duarte Zamorano, M.C. María Marcela Gonzáles Canales, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dr. Josué Elías Juárez Onofre, Est. Patricia Dolores Martínez Flores, Est. Celeste Migdelina Castillo Corella (en línea), y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	0

se aprueba la contratación de Dr. César Augusto Pérez, conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dr. Roberto Pedro Duarte Zamorano, M.C. María Marcela Gonzáles Canales, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dr. Josué Elías Juárez Onofre, Est. Patricia Dolores Martínez Flores, Est. Celeste Migdelina Castillo Corella (en línea), y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	0

se aprueba la contratación de Dr. Francisco Félix Domínguez, conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dr. Roberto Pedro Duarte Zamorano, M.C. María Marcela Gonzáles Canales, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dr. Josué Elías Juárez Onofre, Est. Patricia Dolores Martínez Flores, Est. Celeste Migdelina Castillo Corella (en línea), y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	0

se aprueba la contratación de Dr. Luis Fernando Mendívil, conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dr. Roberto Pedro Duarte Zamorano, M.C. María Marcela Gonzáles Canales, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dr. Josué Elías Juárez Onofre, Est. Patricia Dolores Martínez Flores, Est. Celeste Migdelina Castillo Corella (en línea), y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	0



M. A. F. J.



Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-51/2025

se aprueba la contratación de Dr. Hiram Jesús Higuera Valenzuela, conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
6 (Dr. Roberto Pedro Duarte Zamorano, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dr. Josué Elías Juárez Onofre, Est. Patricia Dolores Martínez Flores, Est. Celeste Migdelina Castillo Corella (en línea), y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	1 (M.C. María Marcela Gonzáles Canales)

se aprueba la contratación de Dr. Pedro Amado Hernández Abril, conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
6 (Dr. Roberto Pedro Duarte Zamorano, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dr. Josué Elías Juárez Onofre, Est. Patricia Dolores Martínez Flores, Est. Celeste Migdelina Castillo Corella (en línea), y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	1 (M.C. María Marcela Gonzáles Canales)

PUNTO 8. Discusión inicial del calendario relacionado con el Programa Temporal de Ocupación de Plazas Vacantes (POPV). (1:50:27)

El presidente del H. Colegio Departamental aclara que el objetivo de este punto no es discutir el Programa Temporal de Ocupación de Plazas Vacantes (POPV), sino simplemente un calendario que actividades que permita avanzar hacia los objetivos planteados en este programa.

Comenta que ya se tiene un dictamen por parte de la Comisión Departamental para el POPV, y se envió a la comisión mixta general de asuntos académicos, quien, desafortunadamente, respondió tardíamente para poder actuar este semestre que está por terminar.

El Dr. Ramírez Rodríguez comenta que, dado que las plazas disponibles para este programa serán ocupadas mediante concurso de oposición, sería mejor discutir sobre las correspondientes convocatorias.

Handwritten notes in blue ink:
W
e
s
s

Handwritten signature in blue ink





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-51/2025

El Dr. Castellanos Moreno dice que en los casos en los que se tiene una persona en particular para asignarle una de las plazas vacantes se está violando el artículo 108 del EPA. Agrega que, en cualquier caso, concurso de oposición o sea conversión, debe seguirse la normatividad establecida en el EPA.

El presidente del Colegio comenta que la intención es que las plazas vacantes se ocupen, de manera permanente, lo antes posible, de otra manera es imposible poder gestionar plazas adicionales. Para esto es necesario establecer un calendario de actividades para el POPV. Propone que el Colegio se reúna el 15 de enero de 2025 para discutir el mecanismo establecido en el EPA por el cual se ocuparán las plazas vacantes consideradas en el POPV.

El Dr. Ramírez Rodríguez pregunta qué pasará con los compañeros que han venido ocupando esas plazas. En este sentido, la M.C. González Canales comenta que le preocupa que se había llegado a un acuerdo para que esas plazas se siguieran asignando a los mismos profesores y profesoras el próximo semestre.

El Dr. Duarte Zamorano propone que se concursen las plazas el siguiente semestre pero que estas se ocupen a partir del semestre 2025-2, y que esto quede claramente establecido en la convocatoria. Esto permitiría que los profesores que actualmente ocupan estas plazas pueden seguir ocupándolas el siguiente semestre, con lo cual coincide el Dr. Ramírez Rodríguez y sugiere que, para esto, el Colegio solicite las plazas a las academias.

El Dr. Castellanos Moreno, comenta que, con respecto del POPV, otros colegios departamentales actuaron de manera autoritaria y que este Colegio no debe hacer esto. Este Colegio debe de fincarse en los procedimientos marcados por el EPA.

La M.C González Canales insiste en que se asegure la materia de trabajo de los profesores y profesoras que venían ocupando las plazas vacantes, y que se ocupen las plazas vacantes consideradas en el POV lo antes posible, para que los profesores y/o profesores que resulten ganadores empiecen a su contratación a partir del semestre 2025-2, con lo cual coinciden el presidente del Colegio y el Dr. Duarte Zamorano.

El Dr. Ramírez Rodríguez comenta que le gustaría que se concluyera con el POPV antes de que el Colegio actual termine sus funciones.

El Dr. Castellanos Moreno considera que es importante que las academias conserven su intención y su estructura, y que el Colegio las respete.

Dada la discusión anterior, el presidente del H. Colegio Departamental propone los siguientes acuerdos y los somete a votación

Acuerdo 8.a. Que se insista con las academias que tienen plazas vacantes y que se les solicite de nuevo el uso de las plazas vacantes para la contratación de profesores y profesoras mediante el mecanismo SNII

M. J. J. J.





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-51/2025

Acuerdo 8.b. Que este Colegio se reúna a más tardar el 10 de enero para iniciar los trabajos relacionados con la ocupación de plazas vacantes. Se propone que esta discusión se de durante el semestre 2025-1 para que las plazas se ocupen al inicio del semestre 2025-2.

Tras la votación de los miembros del H. Colegio Departamental, se aprueban los Acuerdos 7.a y 7.b conforme a la siguiente

VOTACIÓN

A favor	En contra	Abstenciones
7 (Dr. Roberto Pedro Duarte Zamorano, M.C. María Marcela González Canales, Dr. Luis Patricio Ramírez Rodríguez, Dr. Josué Elías Juárez Onofre, Est. Patricia Dolores Martínez Flores, Est. Celeste Migdelina Castillo Corella (en línea), y Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán.)	0	0

El Dr. Roberto Jiménez Ornelas se unió a la reunión durante la discusión del punto 7 del orden del día.

PUNTO 9. Discusión de solicitud, recibida en la correspondencia dirigida a este Colegio, de profesores de NTIC. (2:33:20)

El presidente del H. Colegio Departamental comenta que aún no han recibido respuesta por parte de Recursos Humanos sobre el reconocimiento de horas comprometidas a algunos profesores de asignatura del Departamento de Física. Agrega que, según RH, el proceso que se usó para la asignación de horas comprometidas era un proceso dirigido solamente para profesores de asignatura y por lo tanto solo aplicará a estos. Por ejemplo, según Recursos Humanos, al profesor Vidal se le reconocerán las horas comprometidas, junto con otras dos personas más. Sin embargo, nada de esto es oficial aún.

Pasando a otro tema, el presidente del H. Colegio Departamental comenta que en siguiente semestre se empezará con en análisis de carga para cuantificar la posibilidad de indeterminar a profesores y profesoras de asignatura, junto con la Delegación sindical y la Comisión Mixta.

Finalmente, el presidente del Colegio comenta que el cambio de nombre y reconocimiento del área de trabajo de lo que antes era NTIC se hará en los siguientes días.

El Dr. Castellanos Moreno menciona que a la hora de indeterminar personal académico debe seguirse el Estatuto de Personal Académico (EPA), con lo cual coincide el presidente del Colegio. Agrega que, los Técnicos Académicos están recibiendo un tratamiento discriminatorio a la hora de la programación académica, a diferencia del personal de confianza administrativo, quienes sí pueden impartir clases, incluso en su horario laboral.

J. J. e. M.





Colegio Departamental

Departamento de Física
Universidad de Sonora

CDF/1A.2-51/2025

La M.C. Gonzáles Canales comenta que este Colegio debe ver los mecanismos legales para que se sigan las ordenes que da este Colegio, el cual, argumenta, es el máximo órgano, y por lo tanto el personal administrativo debe ejecutar lo que el Colegio manda. El presidente del Colegio responde que si bien este Colegio tiene poder de decisión debe tenerse en cuenta que este poder no es ilimitado, ya que se debe seguir la reglamentación universitaria.

Debido a que ya se va a cumplir la hora, el presidente del Colegio pregunta al pleno si desea continuar la discusión de este punto, la cual se puede extender hasta por dos horas más. Por consenso se decide continuar la discusión.

PUNTO 10. Asuntos generales

El presidente del H. Colegio Departamental pregunta al pleno si tiene asuntos generales que discutir.

Debido a que no hay asuntos generales por discutir, se da por terminada la sesión 38 del H. Colegio Departamental.

El acta se aprobó en la Sesión 46 del H. Colegio Departamental del Departamento de Física del día 14 del mes de marzo de 2025.

Dr. Carlos Antonio Calcáneo Roldán
Presidente del H. Colegio Departamental

Vo. Bo.

Dr. Jesús Javier Cobos Martínez
Secretario Académico
Departamento de Física

